Comité de Transparencia

Resolución de Solicitud de Ampliación de Plazo de Respuesta
CEAV/OCE/UT/545/2019
Ciudad de México., a 10 de abril de 2019

Número de Folio: 0063300015719

Fecha de Recepción: 13 de marzo de 2019

Fecha de Vencimiento: 11 de abril de 2019

Acta de Resolución de Solicitud de Ampliación de Plazo de Respuesta (Prórroga)

Antecedentes.- A partir de petición expresa de la Unidad Responsable, se somete a consideración del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el análisis de la información requerida para determinar, en su caso, la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **0063300015719**, solicitada por la Oficina del Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante oficio **CEAV/OCE/0502/2019**. --------

Descripción clara de la solicitud:

"Solicito el primer oficio firmado de Sergio Rochín, Susana Pedroza, Julio Hernández, Adrián Franco, Olga Noriega, Carlos Ríos y Rosario Torres Mata de 2014, el primero de 2015.

Fundamento Legal: artículos 65, fracción II y 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. ----------

Motivación: La solicitud la presenta la Oficina del Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, área que se encuentra en el proceso de búsqueda y recopilación de la documentación solicitada con la finalidad de estar en posibilidad de brindar a la solicitante una respuesta integral y lo más completa posible respecto a sus requerimientos informativos, considerando el principio pro persona que establece el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuerdo Único.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción II y 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo de 2016; y del estudio realizado a la solicitud en cuestión, atendiendo a la normatividad aplicable a la materia y a la motivación realizada por la Unidad Administrativa que presenta la solicitud de prórroga,

el Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 64, párrafo segundo, 65, fracción II y 135, párrafo segundo de la Ley en la materia **aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de ampliación del plazo de respuesta por 10 días hábiles más a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0063300015719;** lo anterior, debido a los argumentos expuestos por la representante de dicha Oficina, al encontrarse en el proceso de búsqueda y recopilación de la documentación en cuestión, pues de no contar con estos datos precisos se le podría dar una respuesta parcial e inexacta al solicitante que no cubriría cabalmente la totalidad de los requerimientos planteados en su solicitud. ----------

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de otorgar al solicitante una respuesta integral y completa con la información que obre en los archivos de esta Comisión Ejecutiva, se autoriza a la Unidad de Transparencia aplicar la prórroga correspondiente mediante el Sistema de Solicitudes de Información, haciendo la notificación correspondiente a la peticionaria y se exhorta a la Unidad Administrativa se avoque a la integración de la documentación en cuestión y se atiendan de manera puntual los requerimientos del solicitante. ----------

Así lo resolvieron por unanimidad de votos el Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en su **Onceava Sesión Ordinaria 2019**, celebrada el diez de abril del dos mil diecinueve, quienes firman al margen y al calce la presente resolución y dan constancia para los efectos a que haya lugar.

La Coordinadora de Archivos

Lic. Citlali Hernández Rojas.

El Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Luis Grijalva Torrero.

El Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia

José Arturo Ibarra Kurka.